



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

INFORME *FINAL* DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS**

Versión 01

Octubre, 2008

DATOS DEL CENTRO EVALUADO

| | |
|-------------------------|---|
| Universidad | Universidad de Burgos |
| Centro | Facultad de Ciencias |
| Alcance del SGIC | Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido centro (grado, máster y doctorado) |

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado Centro/ Universidad, conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria", transcurrido el periodo de alegaciones, y considerando que no existen elementos sustanciales que aconsejen modificar la calificación otorgada en primera instancia, emite una valoración final **POSITIVA**.

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES

No procede.

JUSTIFICACIÓN

En base al análisis de la documentación aportada, la Comisión evaluadora ha acordado por unanimidad que el diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante SGIC) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos da respuesta a todos los requisitos exigibles por el programa AUDIT y, por consiguiente, lo evalúa positivamente.

Las propuestas de mejora indicadas se someten a la consideración del centro para su posible inclusión.

RESUMEN GLOBAL DE LA VALORACIÓN POR CADA DIRECTRIZ Y ÁREAS DE MEJORA

| Directriz AUDIT | Valor | Directriz AUDIT | Valor |
|---|----------|---|----------|
| 1.0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad | A | 1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes | A |
| 1.0.1. Declaración pública y por escrito que recoja su política, alcance y objetivos de calidad | | 1.2.1. Disponer de sistemas de información para valorar las necesidades del Centro | |
| 1.0.2. Grupos de interés implicados | | 1.2.2. Mecanismos para obtener y valorar información sobre los procesos anteriores | |
| 1.0.3. Configuración del sistema para su despliegue | | 1.2.3. Mecanismos que regulen las directrices que afectan a los estudiantes | |
| 1.0.4. Acciones para la mejora continua de la política y objetivos de calidad | | 1.2.4. Mejora continua de los procesos relacionados con los estudiantes | |
| 1.0.5. Rendición de cuentas a los grupos de interés | | 1.2.5. Procedimientos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes | |
| 1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos | A | 1.2.6. Participación de los grupos de interés en los procesos relacionados con el aprendizaje | |
| 1.1.1. Órganos y procedimientos para la mejora continua de los títulos | | 1.2.7. Rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje | |
| 1.1.2. Sistemas de información para la mejora de la oferta formativa | | 1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico | B |
| 1.1.3. Mecanismos para la toma de decisiones sobre oferta formativa y diseño de títulos | | 1.3.1. Procedimientos para obtener información sobre necesidades de personal académico | |
| 1.1.4. Mecanismos para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión | | 1.3.2. Recogida de información sobre resultados de su personal académico | |
| 1.1.5. Rendición de cuentas a los grupos de interés | | 1.3.3. Mejora continua de las actuaciones relativas al personal académico | |
| 1.1.6. Criterios para la eventual suspensión del título | | 1.3.4. Toma de decisiones relativas al acceso, evaluación y promoción | |
| | | 1.3.5. Participación de los grupos de interés en la definición de la política de personal | |
| | | 1.3.6. Rendición de cuentas sobre los resultados de su política de personal | |

(Sigue)

Siendo:

A: Satisfactorio

B: Suficiente

C: Insuficiente

D: Ausencia de información

Se señalan con una "X" los elementos en los que se han detectado desviaciones que generan modificaciones necesarias.

| Directriz AUDIT | Valor | Directriz AUDIT | Valor |
|---|----------|--|----------|
| 1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios | A | 1.6. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones | A |
| 1.4.1. Obtención de información sobre requisitos de gestión de los recursos materiales y servicios | | 1.6.1. Obtención de información sobre el desarrollo de titulaciones y programas | |
| 1.4.2. Obtención de información sobre su gestión de los recursos materiales y servicios | | 1.6.2. Procedimiento para informar a los grupos de interés acerca de la oferta formativa, objetivos, movilidad, resultados, etc. | |
| 1.4.3. Mejora continua de su política y actuaciones relativas al PAS y servicios | | 1.6.3. Mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés | |
| 1.4.4. Control y mejora de los recursos materiales y servicios | | 1.6.4. Procedimientos de toma de decisiones relacionadas con la publicación de la información sobre programas y títulos | |
| 1.4.5. Procedimientos de toma de decisiones relativas a los recursos materiales y servicios | | | |
| 1.4.6. Participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y servicios | | | |
| 1.4.7. Rendición de cuentas sobre adecuación y uso de los recursos materiales y servicios | | | |
| 1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados | A | | |
| 1.5.1. Obtención de información sobre necesidades de los grupos de interés sobre calidad de la enseñanza | | | |
| 1.5.2. Recogida de información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de grupos de interés | | | |
| 1.5.3. Mejora continua de los resultados y la fiabilidad de los datos utilizados | | | |
| 1.5.4. Estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados | | | |
| 1.5.5. Procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados | | | |
| 1.5.6. Implicación de los grupos de interés en la medición, análisis y mejora de los resultados | | | |
| 1.5.7. Procedimiento de rendición de cuentas sobre los resultados | | | |

FORTALEZAS

A juicio de la Comisión, las fortalezas más significativas de la propuesta presentada, están relacionadas con:

1. El SGIC presentado por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos es sólido y está bien estructurado y dimensionado.
2. El SGIC cumple todas las directrices del programa AUDIT.
3. El SGIC incluye instrumentos de participación y mejora, por ejemplo, los grupos de mejora.
4. En la documentación presentada se pone de manifiesto el compromiso de la dirección.
5. El SGIC incluye documentación clave de los sistemas de garantía de calidad: declaración de la política de calidad, definición de los objetivos de Calidad y procedimiento para la revisión del sistema.
6. El SGIC está definido con una clara adaptación de sistemas de calidad normalizados: compromiso de la dirección, enfoque de procesos.
7. El SGIC incluye mecanismos de seguimiento que permiten comprobar, de manera periódica, el grado de cumplimiento de los elementos contemplados en el programa AUDIT.
8. La documentación presentada incluye un sólido sistema de garantía de los programas formativos.
9. Existencia del órgano con capacidad para gestionar el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.
10. El procedimiento "PA 05" previsto para la gestión de los recursos materiales es adecuado en lo referido a diseño, detección de necesidades, evaluación y mejora.
11. El procedimiento "PC 03" previsto para la orientación al estudiante es adecuado en lo referido a diseño, detección de necesidades, evaluación y mejora.
12. Adecuada estructuración de los procesos, y en especial, alto nivel de síntesis y claridad a la hora de presentar los procesos, por ejemplo, en la ficha " F02-PA01".
13. La documentación presentada incluye una serie de herramientas integradas en el SGIC que pueden ser de utilidad a la hora de toma de decisiones como "Información básica para los centros".
14. EL SGIC incorpora un sistema de indicadores que permiten llevar un seguimiento de procesos.
15. El procedimiento diseñado para la difusión de la información PC11 "procedimiento de información pública" es completo y recoge los elementos básicos conforme al programa AUDIT.
16. Presencia de un completo sistema de recogida y análisis de la información.

17. Definición clara de los órganos de decisión para el diseño, evaluación, revisión y mejora de cada uno de los procesos principales evaluados en el programa AUDIT.

DEBILIDADES

La Comisión de Certificación ha detectado diferentes debilidades en el SGIC presentado por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos:

1. En algunos procesos se citan genéricamente los grupos de interés sin concretar los relevantes para cada uno de ellos. Así, por ejemplo, sería recomendable que se especificara a qué grupos de interés se les informa de qué tipo de resultados en cada caso.
2. Respecto a la gestión de recursos humanos relativos al personal de apoyo a la docencia, los procedimientos previstos cabría mejorarlos, por ejemplo, en el caso de personal de apoyo a la docencia no se explicita el procedimiento para conocer las necesidades de este personal.
3. Ausencia de algún procedimiento que informe sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.
4. Falta de detalle suficiente al indicar las fuentes de información que utilizará la Comisión de Calidad para hacer el seguimiento y la revisión de la Política de Personal al objeto de implantar mejoras.

PROPUESTAS DE MEJORA

Teniendo en cuenta la valoración global otorgada al SGIC, esta Comisión propone su modificación parcial, introduciendo aquellos aspectos que se consideran convenientes para la correcta adaptación a las directrices de AUDIT, y su posterior implantación (seguimiento voluntario).

Modificaciones recomendadas

1. Contemplar, en cada procedimiento, la posibilidad de indicar con mayor nivel de detalle aquellos grupos de interés implicados, tanto como suministradores de información, como agentes y receptores de los resultados.
2. Incluir en el procedimiento de información pública la comunicación de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.
3. Revisar, dado el momento de cambio en el EEES, los procedimientos de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas al acceso. A tal efecto, el sistema que la Universidad de Burgos tiene conforme al programa DOCENTIA puede resultar muy útil.
4. Estudiar la posibilidad de no incluir la lista de comprobación para analizar el seguimiento de la implantación del SGIC, incluido como anexo 3.1 en el Manual de SGIC, ya que este Manual contiene la estructura y política de calidad y no parece conveniente la inclusión de esta herramienta, si bien puede referenciarse su existencia.
5. Indicar con mayor detalle cuáles van a ser las fuentes que utilizará la Comisión de Calidad para hacer el seguimiento y la revisión de la Política de Personal al objeto de implantar mejoras. En un sentido más amplio la anterior propuesta puede resultar aplicable a otras áreas donde sea necesario recopilar información para realizar el seguimiento y la revisión con vistas a la mejora.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL SGIC

No aplica.